

VISTOS

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N°003 de fecha 23 de noviembre de 2005.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que en el marco de la celebración del "Día de la Madre", el Municipio dentro de las diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 68 módulos en la Plaza Teodoro Schmidt de esta ciudad, a fin de mostrar los trabajos de artesanía de nuestra Ciudad.

2.- Que, los artesanos y agrupaciones que forman parte de la muestra se encuentran desarrollando sus actividades de promoción y organización a través del Programa Fomento Productivo.

DECRETO

1.- Autorícese a realizar la Feria del día de la Madre 2013, desde el día 03 de Mayo al 14 de Mayo de 2013, en la Plaza Teodoro Schmidt de Temuco, en horario de 10:00 a 21:00 horas.

2.- Habilítense 68 módulos en la plaza Teodoro Schmidt dispuestos por la Municipalidad de Temuco, para que los artesanos, que se individualizan en nomina adjunta, expongan sus productos y/o creaciones típicas de la región.

Nº	RUT	APELLIDOS NOMBRES	DIRECCION	CIUDAD	RUBRO
1		A.G AMUMET		Temuco	Artesanía en papel
2		A.G AMUMET		Temuco	Cestería en papel
3		A.G AMUMET		Temuco	Bordado artesanal y ropa canina
4		A.G AMUMET		Temuco	Artesanía en Country
5		A.G AMUMET		Temuco	Flores artesanales de piñón
6		A.G AMUMET		Temuco	Artesanía en cajas decopage
7		A.G AMUMET		Temuco	Artesanía en telares
8		A.G AMUMET		Temuco	Mermeladas en conserva
9		Mónica Muñoz Márquez		Temuco	Artesanía en madera texturada
10		José Luis Navarrete Rodríguez		Temuco	Artesanía en Orfebrería
11		María Elizabeth Burgos Roa		Temuco	Artesanía en madera nativa
12		Lucía del Carmen Troncoso Castro		Temuco	Artesanía en velas
13		Wanglem Zomo		Temuco	Artesanía en cuero
14		Wanglem Zomo		Temuco	Artesanía en Marcos y Cajas
15		Ana María Painen Sandoval		Temuco	Manualidades en Costura
16		Pedro Enrique Fuentealba Yáñez		Temuco	Manualidades en Soft
17		Rolando del Carmen Aguayo Vásquez		Temuco	Artesanía en Madera
18		Eugenia Teresa Fernández Fernández		Temuco	Bordados Ruso
19		María Cecilia Morales Prado		Temuco	Tejidos a telar y manualidades
20		Hedy del Carmen San Martín Rivas		Temuco	Artesanía en Madera
21		Karina Mercedes Carrillo Molina		Temuco	Artesanía en lana y platería
22		Eliana Brooks Opazo		Temuco	Chocolate y Platería

23	Ximena Teillier D.	Temuco	Tejido a Crochet
24	Cecilia Espinoza	Temuco	Artesanía en tejidos
25	Juan Muñoz Canio	Temuco	Artesanía en Pirograbados
26	Marigen Grollmus O.	Temuco	Artesanía en flores y madera nativa
27	José Ortiz Matamala	Temuco	Artesanía en madera
28	Margarita Quezada	Temuco	Serigrafía en madera
29	Danilo Soto González	Temuco	Artesanía en Policromía
30	Isaac Hernández Cano	Temuco	Artesanía en Country
31	Janice Jouannet Insunza	Temuco	Enmarcaciones
32	Rocío González soto	Temuco	Decoración en Greda
33	Nancy Arias Friz	Temuco	Artesanía en Textilería
34	Alicia Huenchulaf	Temuco	Artesanía en telar Mapuche
35	Angélica del Carmen Arratia Puentes	Temuco	Artesanía en tejidos
36	Viviana Francisca Higuera Barrera	Temuco	Artesanía en Yeso
37	Susana Garrido Díaz	Temuco	Artesanía en Ciña
38	Patricia del Carmen Rivera González	Temuco	Artesanía en Copage
39	María Anita Soto Rebolledo	Temuco	Artesanía en General
40	Juana Conejeros	Temuco	Artesanía en Tejidos
41	Hedy Quezada Reyes	Temuco	Artesanía en Country
42	Luzmira Sandoval Yáñez	Temuco	Artesanía Mapuche
43	Víctor Cortez Ruiz	Temuco	Artesanía en Fierro y madera
44	Irma Fuentealba Hernández	Temuco	Artesanía en cuadros y chalas tejidas a crochet
45	Cecilia González Sepúlveda	Temuco	Todo Artículos en Cuero
46	Osvaldo Gonzales Alarcón	Padre las Casas	Carteras Artesanales
47	Claudia Pincheira Navarro	Padre las Casas	Madera decorativa y Cartonaje
48	Andrea Pinto Plaza	Temuco	Aplicaciones y Reciclado de Cuero
49	Fabiola Arcos	Temuco	Soft y Cuero
50	Nelson Novoa Escobar	Temuco	Plantas Ornamentales
51	Carmen Córdova Nahuelpi	Temuco	Crema Artesanales
52	María Teresa Boisier Flores	Temuco	Costuras y Bordados

53	María Elena Pedrero	Temuco	Artesanía en Crochet
54	Flor Salazar López	Temuco	Artesanía Textil
55	Jacqueline Moreno Malpu	Temuco	Artesanía Textil
56	María Garrido García	Temuco	Artesanía en Ziña
57	Mariela Badilla Carrera	Temuco	Elaboración de Masas Dulces y Saladas
58	Aracely Feuerhake Caro	Temuco	Masas Dulces y Confitería
59	Ruth Patricia Gallegos Torres	Temuco	Cremas de caracol y Jabones Naturales
60	Edita Martínez López	Temuco	Accesorios de Casa
61	Hortencia Blanco Arias	Temuco	Artesanía en Ziña
62	María Cáceres Román	Temuco	Artesanía en Barcos
63	María Luisa Sáez	Temuco	Artesanía Decopuge
64	Galo Huichalaf Melgerejo	Temuco	Artesanía en cuero
65	María Cristina Falfan	Temuco	Artesanía en Manualidades
66	Alex Alarcón Gajardo	Temuco	Artesanía en Gredas y Fieltro
67	Edita Martínez López	Temuco	Artesanía en Manualidades
68	María Isabel Curihuentro	Temuco	Artesanía en Cremas

3.- Déjese establecido que las personas individualizadas en la nómina que se enviara a Rentas, deberán pagar la suma de 0,20 UTM (\$8.057), por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulado en Artículo 13 N° 8 de la Ordenanza Municipal y 0.0417 UTM (\$ 1.680), por concepto de Impuesto a la Renta. **Valor total a cancelar \$ 9.737.-** En el evento, en que la venta de bienes este gravada por IVA, deberán pagar el impuesto al valor agregado, trámite que realizará directamente en el Servicio de Impuestos Internos y deberá acreditarse ante el Municipio el cumplimiento de dicho trámite para posteriormente concurrir a solicitar y cancelar el permiso respectivo.

4.- El Departamento de Rentas y Patentes pertenecientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a enrolar a los contribuyentes antes señalados, a girar los derechos pertinentes y a hacer los ajustes necesarios, con el objetivo que el rol de los cargos de la Feria del día de la Madre se encuentre actualizado.

5.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le corresponderá la inspección de los módulos pertenecientes al desarrollo de la Feria del día de la Madre y al sector en su conjunto, a través de la coordinación con el Programa Fomento Productivo y Carabineros de Chile, a fin de resguardar el orden y seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



GMD/PRR /ADH/mob

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- DIDECO
- Fomento Productivo
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes